

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0010968/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Cecilia Nancy LARROZA (DNI 30.471.545), solicita autorización para cursar en la asignatura Farmacoquímica I de la carrera de Farmacia sin tener aprobada la asignatura Farmacognosia;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Larroza, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

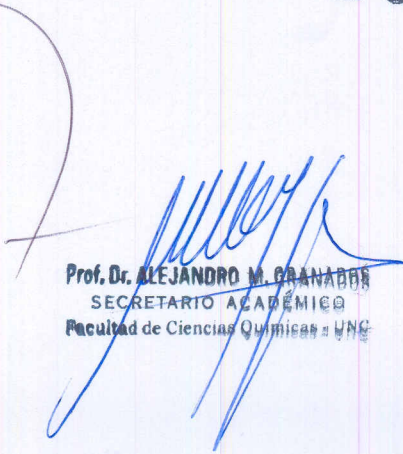
RESUELVE:

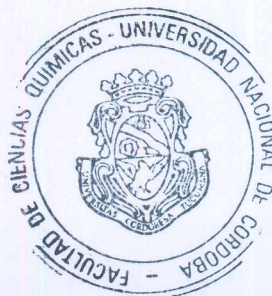
Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Cecilia Nancy LARROZA (DNI 30.471.545), en relación a la inscripción en la asignatura Farmacoquímica I de la carrera de Farmacia, por no tener las materias correlativas correspondientes aprobadas.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS QUINCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N° 238


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC